



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 806/2017-2018**



Señora  
Ancelma Mejía Abasto  
**PRESIDENTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE**  
Cochabamba.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo la Señora Presidenta del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argente Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



**H. CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE SIBE SIBE**

*Fundado el 30 de Abril de 1900*  
Teléfono: 4380024  
Cochabamba - Bolivia

CITE/HCMSS/CE 624/2017  
Sipe Sipe, 30 de Octubre de 2017

Señor:

José Alberto Gonzales Samaniego  
PRESIDENTE DE CÁMARA DE SENADORES

Presente:



REF.: RESPONDE P.I.E.N°806/2017-2018

Distinguido Presidente de la Cámara de Senadores,

Mediante la presente me es grato saludarle y desearle éxitos en las funciones que viene desempeñando por el bien del Estado Plurinacional de Bolivia, y en conformidad a la Agenda 2025.

Habiéndose dado lectura a la nota de fecha 26 de Septiembre del 2017, con P.I.E. N° 806/2017-2018, el cual ha sido recepcionado en fecha 20 de Octubre del 2017 por secretaria de despacho, y se dio lectura inextensa en sesión ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2017, la misma que fue puesta a consideración y efecto de ello se determinó lo siguiente en calidad de respuesta, no existe mancomunidades y/o distritos en el municipio de Sipe Sipe hasta la presente fecha.

Sin otro particular me despido con las consideraciones que el caso amerita  
Atentamente.

  
**Ancelma Mejía Abasto**  
PRESIDENTA  
Concejo Aut. Municipal Sipe Sipe

